



**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 011 -2022/SG**

Lima, 31 ENE 2022

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



**VISTO:** el Informe N° D000004-2022-SERPAR-LIMA-SGCE, de fecha 10 de enero de 2022, el Proveído N° D000069-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 12 de enero de 2022, y el Informe N° D000043-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 21 de enero de 2022; respecto al descanso físico vacacional de la Subgerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe N° D000004-2022-SERPAR-LIMA-SGCE, doña Jean Marie Antoniette Gutiérrez Cook, Subgerente de Concesiones y Eventos, solicita ante la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, su descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 01 al 15 de febrero de 2022; correspondiente al periodo del año 2021;

Que, mediante el Proveído N° D000069-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, don Jaime Augusto Jara Carranza, Gerente (e) de Parques Zonales y Metropolitanos, pone en conocimiento de la Subgerencia de Recursos Humanos, que doña Jean Marie Antoniette Gutiérrez Cook, Subgerente de Concesiones y Eventos, hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo solicitado;

Que, mediante el Informe N° D000043-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos comunica a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos la programación del descanso físico vacacional de doña Jean Marie Antoniette Gutiérrez Cook, Subgerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por el periodo solicitado;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en la Subgerencia de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la entidad, mientras dure la ausencia de la titular;

Que, a fin de preservar el normal funcionamiento y otorgar continuidad a las actividades de la Subgerencia de Concesiones y Eventos, es necesario encargar las funciones del citado cargo a doña María Patricia Bayarri Santa Cruz, quien estará asumiendo el encargo de funciones en adición a su cargo;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;





De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, del 01 al 15 de febrero de 2022, a doña **MARÍA PATRICIA BAYARRI SANTA CRUZ**, las funciones de Subgerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, mientras dure la ausencia de la titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Cecilia Mónica Espiche Elías*  
Cecilia Mónica Espiche Elías  
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 016-866D para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:..... Atentamente, 01 FEB 2022 <i>Lourdes Díaz Rosas</i> <b>LOURDESE DIAZ ROSAS</b> Sub Gerente de Gestión Documentaria
---